

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE AC  
S.A. CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE**

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de febrero del año 2011 a las once de la mañana en las oficinas situadas en Vélez 1701 y 1702 de la compañía **Mancare S.A.**, de acuerdo con la asistencia de la totalidad del capital pagado los nombres constan en la lista de accionistas conferida por ley y que son : 1) **Mónica Jackeline Ricauri** y **David Abramowicz Ayauca**, por sus propios nombres las acciones son ordinarias y nominativas, todas las acciones encontradas en la totalidad de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Mónica Jackeline Ricauri** y actúe como secretaria ad-hoc a **Mónica Jackeline Ricauri**. En consecuencia de la lista de accionistas asistidos a la sesión se encuentra presente todo el capital social de la compañía.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que todos los presentes aceptan o no la celebración de esta junta, lo que se acuerda en la sesión General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria.

1.- **Lectura y resolución acerca de los informes de los Comisarios Principales de la Compañía.**

2.- **Conocimiento y resolución sobre los informes correspondientes al ejercicio económico de 2010.**

1.- **Lectura y resolución acerca de los informes de los Comisarios Principales de la Compañía.**

De inmediato se entra a conocer el primer punto del informe. Acto seguido el comisario principal de

## ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANCARE E 2014

nes de Febrero de dos mil catorce a las nueve de la Esmeraldas, se reúne la Junta General de Accionistas o previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con de la misma, representado por las personas cuyos ccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma **te Alarcón** propietaria de cuatrocientas acciones; 2) lerechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas 1 un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se nominal y dan derecho a voto en proporción de su

la sesión a **David Abramowicz Ayauca** y para que **ne Ricaurte Alarcón**. La secretaria expresa que como tes que se ha formulado se ha constatado que se compañía, el mismo que es de ochocientos dólares

nifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si s cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta onvocación por periódico, estando además de común del día que son:

es del año 2013 por los señores Gerente General y

os Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) 2013.

es del año 2013 por los señores Gerente General y

o del orden del día y el Gerente General da lectura a su a lectura a su informe. La junta luego de revisar los

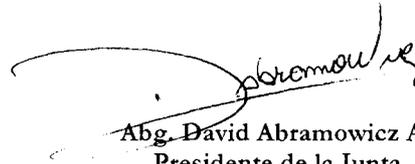
documentos presentados, en forma unánime  
comisario principal de la compañía.

**2.- Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de 2011**

A continuación se entra a conocer el segundo punto de los documentos a que se refieren los números de los señores accionistas en las oficinas de la compañía. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que el documento 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de la compañía en constancia del detalle de los documentos incorporados a la Junta en cumplimiento de dicha obligación no se deberán incorporar al expediente son:

- p) Lista de asistentes y número de acciones que asistieron a la Junta
- q) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría
- r) Informe del Gerente General
- s) Informe del Comisario Principal, y
- t) Copia de los nombramientos de los Representantes de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da por concluida la redacción de ésta acta, hecho lo cual se procede a la aprobación unánime y sin modificaciones, con lo que se da por concluido el presente y el Presidente y Secretaria que certifica.



**Abg. David Abramowicz Ayauca**  
Presidente de la Junta

resuelve aprobar los informes de gerente general y

**os Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP)  
2013.**

Ante de orden del día y el Gerente General manifiesta que los puntos 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de la compañía por el tiempo que determina la ley.

Esta que de conformidad con el reglamento No. 100 de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse en los autos al expediente de ésta sesión.

La secretaría deja constancia que los documentos que

representan

Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Asistentes Legales de la compañía

Ante la Junta concede un momento de receso para la lectura de la minuta, la misma que queda aprobada en forma clara concluida la sesión, firmando para constancia el

  
Mónica Jackeline Ricaurte Alarcón  
Secretaría Ad-hoc de la Junta